



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 1415-2017-UNAP**

Iquitos, 26 de octubre de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente que doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STD, desempeñando el cargo de Secretaria I, asignada a la Oficina de Imagen Institucional, asista al foro "Las Universidades Públicas y el Bicentenario de la Patria", organizado por el Congreso de la República, que se realizará en la ciudad de Lima el 30 de octubre de 2017;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la capacitación esta orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por las razones expuestas, es conveniente autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación a la ciudad de Lima del 29 al 31 de octubre de 2017, de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STD, desempeñando el cargo de Secretaria I, asignada a la Oficina de Imagen Institucional, con la finalidad de asistir al foro "Las Universidades Públicas y el Bicentenario de la Patria";

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley n.º 30518 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima del 29 al 31 de octubre de 2017, de doña **Betty Mercy Ríos de Freitas**, nivel STD, desempeñando el cargo de Secretaria I, asignada a la Oficina de Imagen Institucional, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a doña Betty Mercy Ríos de Freitas, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/ Lima/Iquitos y un día de viático** por comisión de servicio por capacitación.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que la servidora mencionada en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada del viático por comisión de servicio por capacitación otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Perla Magnolia Vásquez Da Silva  
RECTORA (e)



Dist. VRAE, OII, DGA, OGP, OCARH, Cont, Tes, Abast., Upp, Int, Arch.(2).  
mpc.



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL